


**AUMENTARÁ EL PAGO DE IMPUESTOS AL SECTOR**

# Inversión minera perdería cerca de 7 mil mdd al 2028

**El alza de derechos especiales del 7.5% al 8.5% podría afectar al negocio**

**CHRISTOPHER CALDERÓN**  
ccalderon@elfinanciero.com.mx

El sector minero en México enfrenta un desafío significativo tras la reciente aprobación de un aumento en el pago de derechos especiales, que pasó del 7.5 al 8.5 por ciento sobre la utilidad neta de las empresas. Esta medida fiscal, avalada previamente por el Legislativo, podría ahuyentar inversiones extranjeras clave, estimándose en una pérdida acumulada cercana a los 7 mil millones de dólares en los próximos tres años.

“La industria minera ha estimado que estas modificaciones podrían generar tensiones en la

industria, como una posible reducción de inversiones por más de 6 mil 900 millones de dólares en los próximos años”, alertó José Jesús Rodríguez, analista fiscal.

La semana pasada, el Poder Legislativo aprobó la propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con la que propone modificar los artículos 268 y 270 de la Ley Federal de Derechos para la industria minera.

## SEGÚN CAMIMEX.

Para 2025, las inversiones serán cercanas a 3, 800 mdd, 24% menos a lo estimado durante 2024.

Con dicha modificación, se incrementó el pago de derechos especiales de la minería, que pasarán de 7.5 a 8.5 por ciento por la utilidad neta por enajenación o venta de actividad extractiva; además el derecho extraordinario pasará de 0.5 a 1 por

ciento por enajenación de oro, plata y platino. El problema de esta medida es que la estrategia para aumentar los ingresos públicos se está haciendo a costa de arriesgar la inversión.

## Desconfianza

De 86 países, México está en el lugar 81, en siete años perdió 52 lugares.

■ Posición de México en el índice de atracción de inversiones mineras

